



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14465

05/07/2017

41264

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

#### RESPUESTA:

El Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes.

En aplicación de este Real Decreto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha establecido, a través de la Orden ECD/1596/2016, de 23 de septiembre, las normas procedimentales para la celebración coordinada de los concursos de traslados de ámbito estatal, convocados en el curso académico 2016/17, para el personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Todo este proceso se ha efectuado tras el trabajo conjunto de los responsables de personal de las diferentes Administraciones Educativas, y el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Así pues, los procedimientos que se emplean para el desarrollo de la participación de los funcionarios en los concursos convocados, son los que resultan de la aplicación de las normas anteriormente citadas.

Madrid, 22 de septiembre de 2017